



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Jrgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SECCION OFICIAL



ESCOUELAS VACANTES

Orden de 13 de Marzo, en cumplimiento del apartado 2.º de la Real orden de 7 de dicho mes. («Gaceta» del 11), sobre provisión de vacantes para los cuatro primeros turnos:

MAESTRAS

SANTANDER.—Ajo, Bareyo, unitaria, 898, consorte; Aradiellos, Enmedio, mixta 72; Bustriguado, Valdáliga, mixta, 130; Buyezo, Cabezon de Liebana, mixta, 180; Cabárceno, Penagos, unitaria, 434, consorte; Castro Urdiales, S. G., 6.626, consorte; Cervatos, Enmedio, mixta, 254; Coo, Los Corrales, unitaria, 514, consorte; El Bueso, Santona, unitaria, 754; Entrambasaguas, unitaria, 1.132, consorte; Fombellida, Enmedio, mixta, 86; Lamadrid, Valdádiga, unitaria, 569, consorte; La Población de Yuso, Campo de Yuso, mixta, 467; Las Rozas de Valdearroyo, unitaria, 867, consorte; La Fuente, Llaniaón, unitaria, 473, consorte; Lombráña, Polacióes, unitaria, 544, consorte; Miño, Castro-Urdiales, unitaria, 747, consorte; Orejo, Marin de Cuyedo, unitaria, 619, consorte; Ornedillo y Quiéva, San Pedro del Romeral, mixta, 176; Pamanes, Liérganes, unitaria, 904, consorte; Quijas Reocín, unitaria, 802 consorte.

Resconrio, Luena, unitaria, 534, consorte; Riaño, Solórzano, unitaria, 542, consorte; Rubaño, Marina de Cudeyo, mixta, 284; Ruixeñada, Comillas, unitaria, 404, consorte; Santander, Barrio de Maliaño, Santander, párvalos, 61.672, consorte; Sartander Barrio de Peña Castillo, Santander, Sección graduada, 61.672; San Vicente del Monte, Valdáliga, unitaria, 402, cono te; Santibáñez, Villacarriedo, unitaria, 594, consorte; Silio, Molledo, unitaria, 787, consorte; Trasvía, Comillas, mixta, 228; Torrelavega, dos Secciones número 1, Dirección número 2, y tres Secciones graduadas número 2; 6.496.

TARRAGONA.—Aleixar, unitaria, 967, consorte; Arnes, unitaria, 1.545, consorte; Borjas del Campo, unitaria, 1.232, consorte; Carral del Campo, unitaria, 912, consorte; Cambrils, unitaria, 3.318, consorte; Conesa, unitaria, 591, consorte; Esplugas de Francolí, 3.237, consorte; Falset, Dirección de graduada, 3.065; Flix, unitaria, 3.332, consorte; Ganosa, párvalos, 3.651, consorte; Jesús, Tortosa, unitaria, 2.598, consorte; Lleger, S. Jaime de Domenys, mixta 282; Lloa, unitaria, 419, consorte; Maso, unitaria, 373, consorte; Morell, 1.573.

Musara (La), mixta, 174; Paredón, 3.203, consorte; Reus, unitaria, 30.486, consorte; Rojals, mixta, 318; Santa Bárbara, Sección graduada, 3.782, consorte; Santa Coloma de Queralt, unitaria, 3.271, consorte; Salón Vilaseca, mixta, 168; Lollivella, unitaria, 1.630, consorte; Tarragona, párvalos, 28.000, consorte; Tortosa, párvalos, 12.905,

conde; Vallvol, Vallmoli, unitaria, 1.247, consorte; Valls, párvalos, 10.518, consorte; Vilaseca, párvalos, 2.733, consorte; Aguiló, Santa Coloma de Queralt, mixta, 198.

TERUEL.—Abejuela, unitaria, 696; Alba, unitaria, 732; Arcos de Salinas, unitaria, 1.160; Burbáguena, unitaria, 1.227; Calamocha, unitaria, 2.151; Cañizar de Olivar, unitaria, 530; Castelserás, unitaria, 2.186; Crivillén, unitaria, 845; Fuenterpalda, unitaria, 821; Gea de Albarracín, párvalos, 1.076; Iglesuela del Cid, unitaria, 1.430; Montalbán, Sección graduada, 2.339; Montearagudo del Castillo, unitaria, 531; Mora de Rubielos, Dirección y Sección graduada, 2.898; Mosqueruela, Sección y Dirección graduada, 3.010.

Noguera, unitaria, 583; Ollete, unitaria, 2.327; Palomar de Arroyos, unitaria, 612; Rubielos de Mora, Dirección y Sección graduada, 2.129; Tramacastiel, unitaria, 600; Torrecilla de Alcañiz, unitaria, 1.087; Villar del Cobo, unitaria, 586; Almonaiza, unitaria, 258; Juganta, Parras de Castellote, unitaria, 254; Jorcas, unitaria, 384; Panerudo, unitaria, 473; Rubiales, mixta, 254; Saldon, unitaria, 470; Villaloa Alta, unitaria, 278; Villalba de los Morales, mixta, 227.

Pueden ser solicitadas por derecho de consorte todas las Escuelas de esta provincia.

TOLEDO.—Aldeanueva de San Bartolomé, unitaria; 1.221, consorte; Almorox, Sección de graduada, 2.911, consorte; Añover de Tajo, Dirección de graduada, 3.065; Belvis de la Jara, unitaria número 1, 4.019, consorte; Bozox, unitaria número 2, 2.047, consorte; Burguillos de Toledo unitaria, 507, consorte; Burujón, unitaria, 1.148; Cabañas de la Sagra, unitaria, 581, consorte; Cabañas de Yepes, unitaria, 864, consorte; Gazaleg s, unitaria, 1.068; consorte; Escalona, unitaria número 2, 1.663, consorte; Esquivias, unitaria, 1.998, consorte.

Guanajuato, unitaria número 2, 2.015, consorte; La Guardia, Dirección y dos Secciones de graduada, 3.474, consorte; Illescas, unitaria número 1, 1.930, consorte; Lucillos, unitaria, 1.029, consorte; Madrilejos, unitaria 2.º distrito, 7.814; Magaña, unitaria, 1.032, consorte.

Manzaneque, unitaria, 808, consorte; La Mata, unitaria número 2, 1.774, consorte; Mora de Toledo, Sección de graduada, 9.996; Nuño Gómez, idem, unitaria, 646, consorte; Ontígola, unitaria, 609, consorte; Puebla de Almoradiel, Sección de graduada, 4.679, consorte; Puebla de Montalbán, unitaria número 2, 7.031, consorte; Quismondo, unitaria, 1.956, consorte; San Martín de Pusa, unitaria número 1, 1.511, consorte; Santa Ana de Pusa, unitaria, 1.094; Santa Cruz de la Zarza, unitaria número 2, 5.382; Seseña, idem, unitaria, 1.508, consorte; Toledo, unitaria 2.º distrito, Dirección y Sección de graduada; San Juan de Dios, 26.020; Torrico, unitaria, 1.495, consorte; Valdeverde, unitaria número 2, 4.568, consorte; Villa de Don Faci, Sección de graduada, 4.164, consorte; Yépes, unitaria, 3.022, consorte.

VIZCAYA.—Arminza, Lemoniz, mixta, 887, consorte; Arrigorriaga, dos Secciones de graduada, 3.345, consorte; Bilbao, Sección de graduada y de párvalos, distrito Achuri, Sección graduada distrito de Berástegui, Sección gra-

duada de párvulos, distrito de Cervantes, Dirección graduada distrito de Marzana, graduada distrito Uribarri, Bilbao, Sección graduada distrito de Tívoli y Sección de Cáriga, 134.869; Beracaldo, unitaria; 1.011, consorte; Ea, unitaria, 1.623, consorte; Echevarría, unitaria, 1.088, consorte; Gámiz-Fica, unitaria, 669, consorte; Mallavia, unitaria, 1.146, consorte; Medata, unitaria, 1.149, consorte; Morga, unitaria, 854, consorte; Murélaga, unitaria, 1.297, consorte; Sondica, unitaria, 1.032, consorte.

ZAMORA.—Argusino, unitaria 513, consorte; Ayto de Vidriales, unitaria 626, consorte; Bustillo del Oso, unitaria 845, consorte; Cerecinos de Campos, unitaria 1.385, consorte; Coso, San Justo, mixta 189; Escobar, Ferreruela, mixta 391; Fuentespradas, idem, unitaria 607, consorte; Justel, mixta 278; Linares, Manzanal de Arriba, mixta 86, consorte; Matellanes, Rubianes, mixta 322, consorte; Modrales de Toro, Dirección graduada 1.934, consorte; Morales de Toro, Sección graduada 1.974, consorte; Pajares de Lampreana, unitaria 1.187, consorte; Rábano de Sanabria, San Justo, mixta 470, consorte; Riofrío de Aliste, unitaria 523, consorte; Sandín, Manzanal de Arriba, mixta 354; San Pedro de Ceque, unitaria 1.108, consorte; San Pedro de la Nave, mixta 21, Santiago de Reduejed, mixta 351; Trefacio, unitaria 396, consorte; Ungilde, mixta 339; Vazdemarbán, unitaria número 1, 2.027, consorte; Villafáfila, unitaria 1.611, consorte; Villalpando, unitaria número 1, 2.864, consorte; Villardeciervos, unitaria 852, consorte; Villaseco, unitaria 804, consorte; Zamora, párvulos 18.185. (*Gaceta* 15 marzo.)

MAESTROS

ALBACETE.—Alcaraz, Sección graduada 2.627, consorte; Baraz, unitaria 2.240, consorte; Bonillo, Dirección graduada 4.814; Casas de Lázaro, unitaria 830, consorte; Canaleja Alcaraz, mixta 207, consorte; Catalmerezos, Paterna del Madera, mixta 61; Cantoblanco, Blasa de Ves, mixta 181; Casos-Ibáñez, Sección graduada 3.090, consorte; Casas del Cerro, Alcañiz del Júcar, mixta 363, consorte; Cortijada del Río de Casas, Villapalacios, mixta 306; Carral Rubio, unitaria 898, consorte. Higuernela, unitaria 2.083, consorte; Hoya Gonzalo, unitaria 1.480, consorte; La Fuensanta, Peñas de San Pedro, mixta 114; La Gineta, unitaria 3.499, consorte; Madrigueras, una Dirección y dos Secciones de gradoada, 3.988, consorte; Montealegre del Castillo, unitaria 3.362, consorte; Navas de Jorquera, unitaria 1.199, consorte; Paterna del Madera, unitaria 802, consorte; Pavella, unitaria 1.109, consorte; Pozuelo, unitaria 1.059, consorte; Royo-Odrea, Aynar, mixta 120; Salobral, Albacete, unitaria 1.008, consorte; Salobre, unitaria 984, consorte; Sege, Yeste, unitaria 337, consorte; Tus, Yeste, unitaria 1.876, consorte; Villapalacios, unitaria 42, consorte; Valdeganga, unitaria 2.236; Benferri, unitaria 998, consorte; Tijola, mixta 338, consorte.

ALICANTE.—Altea, unitaria número 3, 4.400; Banyeres, unitaria número 2, 3.817, consorte; Benejama, unitaria número 3, 2.286; Benferri, unitaria 663, consorte; Beniardá, unitaria 663, consorte; Beniaya, Vall de Alcalá, mixta 189; Benimarfull, unitaria 766, consorte; Benitachel, unitaria 1.882, consorte; Biar, unitaria número 3, 334, consorte; Callosa de Ensarriá, tres Secciones de graduada con seis grados, 4.423.

Castalla, Sección de graduada 4.511, consorte; Elche, tres Secciones de graduada, 19.236, consorte; Formentera del Segura, unitaria 1.384, consorte; Isla Tabarca, Alicante, unitaria, 1.055, consorte; Marina (La), Elche, 507, consorte; Monóvar, Sección de graduada 8.794, tiene más de seis grados, consorte; Nucia, unitaria número 1, 2.492, consorte; Ondara, una Dirección y tres Secciones de graduada, 2.418; Orba, unitaria 1.666, consorte; Orihuela, unitaria número 4, 11.093.

Rafol de Almunia, unitaria 581, consorte; Rojales, unitaria número 2, 3.176, consorte; Vergel, una Dirección y dos Secciones de graduada, 2.011; Villajoyosa, unitaria número 2, 9.233, consorte; Villena, unitaria número 4, 12.745, consorte.

ALMERIA.—Abrucena, unitaria número 2, 2.323, consorte; Almería, Sección graduada aneja a la Normal, tiene tres Secciones; Almería, Beneficencia, 42.861; Arroyo Aceituno, Arborea, unitaria, 891, consorte; Bacares, unitaria, 1.775, consorte; Benizalón, unitaria, 1.192, con-

sorte; Bombardas, Cuevas, unitaria, 1.113, consorte; Burjulú, Cuevas, unitaria, 2.473, consorte; Cuevas de los Medinas, Almería, mixta, 599 consorte; Dalias, unitaria número 2, 5.267; Grima, Cuevas, unitaria, 575, consorte; Higueral, Tijola, mixta, 338, consorte.

Huébro, Níjar, unitaria, 362, consorte; Lúcar, unitaria número 1, 2.041, consorte; Marcelinos, Albox, mixta, 320, consorte; Ochales, Sección graduada, 2.110, tres secciones; Paterna del Río, unitaria, 1.436, consorte; Serón, unitaria número 1, 2.891, consorte.

Tíz, Ochales, mixta, 130, consorte; Uleila del Campo, unitaria, 2.027, consorte; Umbria, Oria, mixta, 867, consorte; Vélez Blanco, unitaria número 2, 3.069, consorte; Vera, unitaria número 2, 6.865.

BARCELONA.—Argensola, unitaria, 623, consorte; Arenys de Mar, unitaria, 2.992, consorte; Avinyó, unitaria, 1.202, consorte; una Dirección y dos unitarias, 29.092; Barcelona, cuatro unitarias, dos números 72 y 68 y Dirección de graduada núm. 1, 705.901.

Barcelona, unitaria núm. 24, 705.901; Balsareny, unitaria, 1.963, consorte; Berga, una Dirección y dos Secciones de graduada, 5.570, consorte; Caldas de Montbui, Sección de graduada, 4.055, consorte; Canet de Mar, Dirección de graduada, 3.658; Castellar de Nuch, unitaria, 751, consorte; Castellfullit Riubregós, mixta, 460, consorte; Castellgalí, unitaria, 905, consorte; Corbera de Llobregat, unitaria, 1.132, consorte; Dosrius, unitaria, 889, consorte; El Portazgo, Subirats, unitaria, 591, consorte; Gornal, Castelllet, unitaria, 1.384, consorte; La Raells, mixta, 314, consorte; La Llacuna, unitaria, unitaria, 1.461, consorte; Las Franquesas del Vallés, Dirección y Sección de graduada, 1.931, consorte; Manresa, unitaria núm. 4, 25.702; Masnou, unitaria, 3.854, consorte; Mataró, dos unitarias, 23.726, consorte.

Mataró, Dirección de graduada, 23.726; Molins del Rey, Dirección de graduada, 3.795; Mollet, Sección de graduada, 3.751, consorte; Olesa de Montserrat, una Dirección y dos Secciones de graduada, 3.975; Pobla de Lillet (La), unitaria, 2.464, consorte; Puigreig, unitaria, 4.513, consorte; Ripollet, Dirección y Sección de graduada, 1.958, consorte; Rabí, dos unitarias, 5.265, consorte; Sabadell, unitarias núms. 1 y 2, 37.074; Salent, Dirección de graduada, 3.839; San Cugat Sasgarigás, unitaria, 818, consorte; San Felip de Llobregat, Dirección de graduada, 4.396; San Felip de Codinas, unitaria, 2.500, consorte; San Fructuoso de Bagés, unitaria, 1.537; San Ginés de Vilasar, Dirección y Sección de graduada, 3.895, consorte; San Pedro de Ribas, Dirección de graduada, 2.096; San Vicente de Castellet, una Dirección y dos Secciones de graduada, 1.895; San Vicente Llavaneras, unitaria, 784.

San Saturnino de Noya, unitaria, 3.409; Santa Eulalia de Riuprimer, unitaria, 540, consorte; Santa María Palantordera, unitaria, 1.384, consorte; Santa Perpetua de Moguda, Dirección y Sección de graduada, 2.036; Taradell, unitaria, 1.794, consorte; Vilanova de la Roca, unitaria, 810, consorte.

CADIZ.—Bornos, unitaria núm. 3, 6.031; Cádiz, Dirección de graduada, instalada en el Hospicio, 76.473; Jerez de la Frontera, una Dirección y dos Secciones de graduada núm. 1, con siete grados; 49.920, consorte; Los Barrios, unitaria núm. 3, 3.244, consorte.

La Línea, dos Secciones de la graduada núm. 2, tres del núm. 1 y una Dirección del núm. 1, 59.461; Medina Sidonia, unitaria núm. 1, 7.446; Paterna, unitaria número 1, 2.716, consorte; Puerto Real, unitarias núms. 3 y 5, 6.794; Puerto de Santa María, unitarias núms. 1 y 5, 16.342; San Fernando, Sección de graduada, 22.274; Ubrique, unitaria núm. 2, 5.434; San Roque-Estación, San Roque, mixta, 577.

MAESTRAS

ALBACETE.—Albatana, unitaria 1.238, consorte; Anorias, Pétrola, mixta 435; Caudete, Dirección de graduada 6.144, consorte; Casa de las Nogueras, Riopar, mixta 196; Cortijos del Cura, Riopar, mixta 70; Cubillo Robledo, mixta 395; Chinchilla, unitaria número 1.375, consorte; Fuentealamo, unitaria 2.437, consorte; Higueruela, unitaria, 2.083, consorte.

Los Gartos (Aliagas Yuste), 122; Lugar Nuevo, Riopar, mixta 150; Madrigueras, Dirección de graduada, 3.983, consorte; Masegoso, unitaria 537, consorte; Moti-

lleja, unitaria 968, consorte; Sahuco, Peñas de San Pedro, mixta 203, consorte; Santa Marta, La Roda, mixta 270; Sierra, Tobarra, unitaria 599, consorte; Vianos, unitaria 1.734, consorte; Viveros, unitaria 1.524, consorte; Villarejo, Ayna, mixta 73.

ALICANTE.—Abast, unitaria 2.680, consorte; Agres, unitaria 1.270, consorte; Alcoy, unitaria número 4.86.450, consorte; Igoda (La), Elche, unitaria 656, consorte; Beniardá, unitaria 633, consorte; Benidorm, unitaria 3.289, consorte; Benifallim, unitaria 502, consorte; Benimarfull, unitaria 766, consorte; Benisa, unitaria número 3.6.281; Biar, unitaria número 1.3.334; Busot, unitaria 982, consorte; Callosa de Ensarriá, unitaria número 1.4.4.3, consorte; Campello, unitaria número 2.2.661; Castalla, Sección de graduada 4.511, consorte; Crevillente, unitaria número 3.11.119, consorte.

Cuatredenteta, unitaria 489, consorte; Elche, auxiliaria de párulos 19.236; Florida (La), Alicante, unitaria 2.000, consorte; Gata de Gorgos, unitaria 3.959, consorte; Hoya (La), Elche, unitaria 947, consorte; Monnegre, Alicante, mixta 600; Monóvar, Sección de graduada 8.794, consorte; Parcent, párulos 1.094, consorte; Pedreguer, unitaria número 2.5.076, consorte; Rellen, unitaria 2.876, consorte; Rojales, unitaria número 2.3.176, consorte; Romana (La), unitaria 2.769, consorte; Sagra, unitaria 628, consorte; San Felipe Neri, Crevillenta, unitaria 220, consorte; San Eulgencio, unitaria 1.056, consorte; Vergel, Dirección de graduada 2.011, Vista Hermosa de la Cruz, Alicante, mixta 600.

ALMERIA.—Adra, unitaria número 4.4.950; Albox, unitaria número 1, 4.246, consorte; Alcolea, unitaria 1.470, consorte; Alcora, Canjáyar, mixta 123, consorte; Alhama, unitaria número 3.4.788; Burjulú, Cuevas, unitaria 2.473, consorte; Carboneras, unitaria número 1, 2.742, consorte.

Cuevas del Pájaro, Carboneras, mixta 278, consorte; Doña María, doña María-Ocaña, unitaria 1.202, consorte; Escullar, unitaria 1.007, consorte; Eras (Las), Tabernas, mixta, 117, consorte; Fondón, unitaria 1.485, consorte; Hijate, Alcontar, mixta 287, consorte; Huércal de Almería, unitaria número 1.2.626, consorte.

Ular, unitaria, 966, consorte; Los Llanos, Antas, mixta 187, consorte; Llanos del Espino, Albox, unitaria 402, consorte; Llano de Pajares, Serón, mixta 537, consorte; Los Molinos, Almería, unitaria 42.681, consorte; Uloa de Castro, unitaria 1.012, consorte; Ovara, Huércal, Ovara, unitaria 693, consorte; Senes, unitaria 1.259, consorte; Senes, unitaria 1.259, consorte; Serón, Dirección de graduada 2.891, tiene tres grados; Villaricos, Cuevas, unitaria 534, consorte.

BARCELONA.—Arenys de Munt, unitaria, 2.992, consorte; Badalona, unitaria, 29.092, consorte; Badalona, Badalona, Dirección de graduada, 29.092; Barcelona, párulos número 101, 705.901; Barcelona, párulos número 76; Berga, Sección de graduada, 5.570, consorte; Berga, Sección de graduada, 5.570, consorte; Callús, unitaria, 942, consorte; Campins, mixta, 319, consorte; Corbera de Llobregat, unitaria, 1.132, consorte; Castellgalí, unitaria, 905, consorte; Castellber y Vilar, unitaria, 2.053, consorte; Gironella, Dirección de graduada, 2.970; Gornal, Castell, unitaria, 1.384, consorte; Gualba, unitaria, 767, consorte; La Ametlla, unitaria, 867, consorte; La Beguda, San Lorenzo de Hortone, mixta, 190, consorte; La Coronina, Cardona, mixta, 604; La Garriga, unitaria, 2.342, consorte; La Llacuna, unitaria, 1.461, consorte; Las Masuas, Castell, mixta 297, consorte.

La Palma, Cervelló, unitaria, 651, consorte; Marata, Las Franquesas del Vallés, mixta, 55; Masquefa, unitaria, 1.109, consorte; Mataró, unitaria, 23.726, consorte; Mataró, unitaria, 23.726; Monistrol de Calders, unitaria, 784, consorte; Odena, unitaria, 1.716, consorte; Olesa de Montserrat, Dirección de graduada, 3.975; Olesa de Montserrat, Sección de graduada, 3.975; Olesa de Montserrat, Sección de graduada, 3.975, consorte.

Parets, unitaria, 1.589, consorte; Pla de Llerona, Las Franquesas del Vallés, mixta, 34; Puigreig, unitaria, 4.513, consorte; Ripollet, unitaria, 1.985; Rubí, unitaria, 5.265, consorte; Sabadell, unitaria, 37.074; Sagas, mixta, 199 consorte; Saldes, mixta, 180, consorte; Sallent, Dirección de graduada, 3.839; Sallent, Sección de graduada, 3.839; Sallent, Sección de graduada, 3.839, consorte; Sallent, Sección de graduada, 3.839; Santforas, unitaria,

631, consorte; San Baudilio de Llobregat, unitaria, 6.556; San Fructuoso de Bagès, unitaria, 1.537, consorte; San Ginés de Vilasar, Sección de graduada, 3.395, consorte; San Jaime de Frontaya, idem, mixta, 271, consorte; San Martín de Torruella, unitaria, 1.465, consorte; San Pol de Mar, unitaria, 1.521, consorte; San Vicente de Castell, Dirección de graduada, 1.895, consorte.

San Cugat de Vallés, unitaria, 2.889, consorte; San Julián Sasorba, Gurf, mixta, 68; Santa Enalia de Riu-primer, unitaria, 640, consorte; Santa Margarita de Montbuy, unitaria, 948, consorte; Santa Perpetua de Moguda, Sección de graduada, 2.086, consorte.

Teyá, unitaria, 1.299, consorte; Torelló, unitaria, 3.973, consorte; Ullastrell, unitaria, 737, consorte; Vacarisses, unitaria, 578, consorte; Vallcebre, mixta, 672, consorte; Vilalleons, mixta, 233, consorte; Villafranca del Panadés, unitaria, 8.439, consorte; Villanueva y Geltrú, idem, unitaria, 13.706, consorte; Viuer y Serrateix, mixta, 496, consorte.

CADIZ.—Alcalá de los Gazules, unitaria número 1, 5.581, consorte; Cádiz, unitaria número 3, 76.473, consorte; Chiclana, unitaria número 4, 8.580, funciona con párulos; Grazalema, auxiliar, unitaria número 2, 2.695; Jimena, auxiliar, unitaria número 1, 5.060.

Los Barrios, unitaria número 1, 3.244, consorte; Los Barrios, auxiliar, unitaria número 1, 3.244; Puerto Real, unitaria número 3, 6.794, consorte; San Roque, Estación, San Roque, unitaria, 4.484; Villaluenga, unitaria número 1, 822.

MAESTROS

CASTELLON.—Ayódar, unitaria, 943, consorte; Buriñana, Sección de graduada de seis grados, 1.^a vacante, 14.407; Castellón. Sección de graduada de siete grados, grupo «Ejército», 32.120; Sección graduada siete grados, grupo «Ejército», consorte; Dirección de graduada, grupo «Ronda de la Magdalena»; Cedramán, Castillo de Villamalefa, mixta, 297; Ortells, unitaria, 547, consorte.

Rosell, unitaria, 2.005, consorte; San Mateo, unitaria, calle Enllor, 10, 1.^o, 4.040, consorte; Todoelha, unitaria, 723, consorte; Toro (El), unitaria, 1.340, Villafranca del Cid, unitaria, 3.392, consorte; Villarreal, unitaria, 18.144; Zorita, unitaria, 1.242, consorte.

Ciudad Real.—Alcázar de San Juan, unitaria número 5, 14.747, consorte; Almodóvar del Campo, unitaria número 4, 6.983; Arenales de la Moscarda, Campo de Criptana, unitaria, 749, consorte; Argamasilla de Calatrava, unitaria número 3, 4.411; Brazatortas, unitaria, 1.528, consorte; Calzada de Calatrava, unitaria número 1, 7.739; Campo de Criptana, Sección de graduada con seis secciones, 11.703, consorte; Carrizosa, unitaria, 2.111, consorte; Ciudad Real, Sección de graduada aneja a la Normal de Maestros, 16.573, consorte.

Corral de Calatrava, unitaria, 2.181, consorte; Consolación, Valdepeñas, mixta, 100, consorte; Daimiel, Dirección de graduada, 15.670; Fontanarejo, unitaria, 747, consorte; Las Labores, unitaria, 825, consorte; Manzanares, unitaria número 3, 14.806; Membrilla, unitaria número 1, 6.803; San Lorenzo, unitaria, 1.041, consorte; Santa Cruz de Mudela, unitaria número 2, 8.175, consorte; Valdepeñas, Sección de graduada, grupo «Jesús Baeza», 24.040, consorte; Valdepeñas, Sección de graduada grupo «Antonio J. Vasco»; Valdepeñas, unitaria número 3; Valdepeñas, unitaria número 4; Valenzuela, auxiliaria, 1.678, consorte.

CÓRDOBA.—Baena, Nacional de niños número 2, 14.150; Belalcázar, Maestro de Sección número 1 de la primera graduada de niños, 8.985; Benamejí, Nacional de niños número 3, 4.624; Bujalance, Nacional de niños número 2, 11.033; Cabra, Nacional de niños número 1, 10.738; Carcabuey, Nacional de niños número 2, 2.671; El Carpio, Nacional de niños número 1, 4.055; Cerro Muriano, Córdoba, Nacional de



niños número 1, grupo Alcántara García, 62.927, consorte.

Córdoba, Nacional de niños número 1, grupo López Diéguez, 62.927; Espiel, Nacional de niños número 2, 4.245, consorte; La Cranjuela, Nacional de niños número 2, 1.165, consorte; Gran y Hoz, Iznájar, Nacional mixta, 518, consorte; La Guijanosa, Santaella, Nacional de niños, 905, consorte; La Herrería, Fuente Palmera, Nacional mixta, 288, consorte; Hinojosa del Duque, Nacional de niños número 2, 10.903; Huertas Bajas, Cabras, Nacional mixta, 413, consorte; Iznájar, Nacional de niños, 2.090, consorte.

Monte mayor, Nacional de niños número 2, 3.611, consorte; Eacimiento, Rute, Nacional mixta, 170, consorte; Nueña Carteya, Nacional de niños número 1, 4.048, consorte; Ochavillo del Río, Fuente Palmera, Nacional de niños, 588, consorte; Pedroche, Nacional de niños, 3.243, consorte; Posadas, Nacional de niños número 2, 6.484; Puente Genil, Nacional de niños número 2, 13.488, consorte; Rute, Nacional de niños número 3, 8.380, consorte; Valenzuela, Nacional de niños número 1, 3.270, consorte; Villafranca, Dirección de graduada de niños, 3.739; Zagrilla, Priego, Nacional de niños, 491, consorte.

Cuenca.—Cañada del Hoyo, unitaria, 1.014, consorte; Castillo de Garcimúñoz, unitaria, 1.236, consorte; Fresneda de la Sierra, mixta, 381, consorte; Henarejos, unitaria, 1.119, consorte; Hito (El), unitaria, 679, consorte; Huete, Sección de graduada, 2.738, consorte; Mota del Cuervo, unitaria núm. 2, 3.357, consorte.

Montilla del Palancar, unitaria número 3, 3.403, consorte; Pedroñeras, unitaria, 3.904, consorte; Peraleja, unitaria, 1.057, consorte; Pesquera (La), unitaria, 1.071, consorte; Rinconadas (Las), Santa Cruz de Moya, mixta, 279, consorte; San Martín de Boniches, unitaria, 553, consorte; Tébar, unitaria, 1.369, consorte; Valverde de Júcar, Sección de graduada, 2.297, consorte; Villar de Cañas, unitaria, 1.399, consorte; Villora, unitaria, 750, consorte; Zarza de Tajo, unitaria, 1.002, consorte.

Guipúzcoa.—Aizarnazábal, mixta, 431, consorte; Alza, unitaria, 3.404, consorte; Ancho, Pasajes, unitaria número 1, 1.814, consorte; Anzuola, unitaria número 2, 1.546, consorte; Astigarraga, unitaria, 1.539, consorte; Astigarreta, Beasain, mixta, 225; Beasain, Sección de graduada, 3.672, consta de cinco grados; Eibar, Dirección de graduada, 12.146, consta de tres grados; Elgueta, unitaria, 2.118, consorte; Hernani, Sección de graduada número 2, 4.746, consta de cinco grados.

Hernani, Sección de graduada número 3, 4.746, consorte; Idiazabal, unitaria número 1, 1.529, consorte; Idiazabal, unitaria número 2, 1.529, consorte; Las Ventas, Irún, 170, consorte; Legazpi, unitaria número 2, 1.89, consorte; Lezo, unitaria, 1.415, consorte; Mezmela, Escoriaza, mixta, 233; Oreja, mixta, 205.

San Sebastián, Dirección de graduada número 2, 62.533, y consta de cuatro grados; Urnieta, unitaria, 2.097, consorte; Zumaya, Sección de graduada, 2.997, consorte.

Málaga.—Alfarnate, unitarias núms. 1 y 2, 2.653, consorte; Alhaurín el Grande, unitaria núm. 2, 10.821.

Caleta, Vélez-Málaga, unitaria, 791, consorte; Canillas de Albaida, unitaria, 1.172, consorte; Cañete la Real, Sección de graduada, 5.234; Cartama, unitaria núm. 1, 5.836, consorte; Cerro de los Ahorcados, Antequera, mixta, 428; Coin, unitaria núm. 5, 11.262; Frigiliana, 2.194, consorte; Iberos, Vélez-Málaga, mixta, 595; Málaga, unitarias núms. 1, 12 y 30, Sec-

ción graduada del grupo «Bergamín», tiene ocho grados, 130.312; Melilla, Sección de graduada y Esgrupo «Silvela», 53.577; Mezquilla, Algarrobo, mixta, 163; Molina, unitaria núm. 2, 3.850, consorte; Monda, unitaria núm. 1, 3.563, con orte; Sedella, unitaria núm. 2, 1.749, consorte; Ronda, unitaria núm. 2, 25.303; Vélez-Málaga, unitaria núm. 1, 9.453, consorte; Villanueva de Cauche, Antequera, mixta, 439.

MAESTRAS

CASTELLON.—Ahin, unitaria, 522, consorte; Alcudia de Veo, unitaria, 560, consorte; Ares del Maestre, unitaria, 2.228, consorte; Benafígos, unitaria, 985, consorte; Benicarló, unitaria, párulos, 6.696; Castell de Cabres, mixta, 452; Castellfort, unitaria, 1.235, consorte; Castellón, dos unitarias grupo «Aulas», 32.120, consorte; Fuente la Reina, unitaria, 501, consorte; Morella, unitaria núm. 2, 5.219, consorte; Nules, unitaria párulos, 5.764; Palanques, mixta, 293; Pina de Montalgrao, unitaria, 630, consorte; Salsadella, unitaria, 1.651, con orte; Segorbe, Sección de graduada, 6.380; Villanueva de Alcolea, unitaria, 1.951, consorte; Villar de Cañas, unitaria, 569, consorte; Villarreal, unitaria, 18.144.

DE ASOCIACIONES

A les Confederados del Partido de Guadalajara

Compañeros: Con el fin de evitaros gastos y molestias asistiendo a la reunión que el día 6 debe celebrarse en todos los partidos, os invito a todos para que a la mayor brevedad me comuniquéis por carta concretamente vuestro pensamiento, contestando a los puntos que habían de tratarse en dicha reunión:

Elección de Subdelegado provincial.

Contestación al Cuestionario sobre información del Estatuto y que todos habréis visto en nuestro último número del «Ideal del Magisterio», y cuantos asuntos de interés tengan que exponer los confederados.

Por ser de verdadero interés, espero no quedará uno solo sin que deje de cumplir este mandato, exponiendo claramente su pensamiento y con tiempo bastante para yo levantar acta y que esté en poder del Presidente de nuestra Ejecutiva el día once del corriente. También espero habréis ordenado a vuestra habilitado el descuento de una peseta para el «Frente Único».

En espera de vuestra grata contestación, os saluda y abraza vuestro compañero y Delegado,

EMILIO LÓPEZ.

Quer, abril 1931.

ACTO EDIFICANTE EN PASTRANA

Simpaticísimo y conmovedor ha sido el acto que han realizado el día 25 de Marzo los alumnos de las escuelas graduadas que con tanto celo regentan las Srtas. María Velasco, Elvira López Pintado, Jesusa Mateo, D. Manuel de la Rica y D. Ignacio Fuentes y Diago, los cuales han accedido gustosísimos a los deseos del virtuoso y celoso párroco de esta villa Dr. D. Eustoquio García Merchante.

Los alumnos de ambas graduadas, acompañados de sus queridos Profesores, se acercaron con gran recogimiento y verdadera unción a la sagrada mesa a recibir el pan de los ángeles, el que fué distribuido por los capellanes de la cárcel de este partido y Colegio de San

Dionisio D. Felipe Revuelta Fraile y D. Andrés Toledano. Momentos antes de la comunión el Sr. Cura párroco dirigió a los niños palabras alusivas al acto que iba a efectuarse.

A las tres y media de la tarde, los alumnos antes referidos y precedidos de las banderas de sus respectivas Escuelas, acudieron nuevamente al templo para llevar a efecto la procesión acordada, la que recorrió las principales calles de la localidad, siendo ésta presidida por los Sres. Alcalde y Secretario D. Antonio Cortijo y don Joaquín Alique. Tanto los cultos de por la mañana como en la procesión, fueron cantados preciosos motetes por los alumnos de ambas Escuelas.

Nuestra enhorabuena al Sr. Cura párroco de Pastrana, puesto que ha visto coronados en el mayor éxito sus deseos, y recibió muy especialmente los Sres. Maestros de ambas graduadas porque demuestran una vez más que no descuidan ni un solo momento la educación religiosa de sus alumnos por la intelectual de los mismos.

OICANGI SETNEUF.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 2-4-931.

Las oposiciones de Auxiliares Mecanógrafos del Ministerio de Instrucción pública. — El martes último dieron comienzo los ejercicios de estas oposiciones, que debieron haber comenzado el lunes, pero a causa de unas reclamaciones, se aplazaron, habiéndose resuelto el que queden eliminados los opositores que no hayan cumplido la edad de 16 años y los que pasen de 35, así como aquellos que, careciendo de título académico no lleven un año con servicios interinos en el citado Ministerio.

Los Maestros que ingresaron por oposición el 1928 — Varios Maestros que ingresaron por oposición el 1928, han solicitado del Ministerio de Instrucción pública el poder cambiar de destino, sin llevar los tres años que establece el Estatuto, y que se les cuenten las prácticas a que se refiere la convocatoria de dichas oposiciones en la escuela a donde sean destinados.

Alegan para ello, el que forzosamente tienen que estar alejados de sus respectivas regiones, anhelando constantemente el poder obtener una escuela en las mismas.

Podemos manifestar que se ha enviado a la «Gaceta» la resolución correspondiente, la cual esperábamos haberla visto hoy, pero no se ha publicado, creyéndose que no se hará esperar mucho, porque tendrán que solicitar los interesados antes del día 16 del actual.

Protección a los Huérfanos del Magisterio. — La Junta Central ha librado ya bastantes cantidades a provincias, remedando así la angustiosa situación en que se encontraban algunas viudas y huérfanos del Magisterio.

NOTICIAS

Jubilación. — Se ha concedido a D. Francisco Domínguez Checa, maestro de Millana.

Resolución justa. — Por R. O. número 437, de 11 de los corrientes (Gaceta del 13), se ha dispuesto que

los Maestros y Maestras que, acogiéndose a la Real Orden de 4 de febrero de 1930, renunciaron a sus nombramientos, pueden solicitar de nuevo destinos sin llevar tres años en sus escuelas, a cuyo efecto los interesados remitirán a la Sección Administrativa sus títulos para que se estampe la oportuna diligencia, dejando sin efecto restricción.

Primera Enseñanza. — «A B C» publica una entrevista con el Ministro de Instrucción Pública, que ha dicho lo siguiente:

A parte de la publicación del texto refundido del Estatuto del Magisterio, para evitar con ella el sinnúmero de Reales órdenes aclaratorias, derogatorias y contradictorias que existen, mi gran preocupación es la creación de escuelas, la construcción de edificios escolares, la formación y reclutamiento del maestro y el deseo de colocar a éste en condiciones de que su labor pedagógica pueda ser útil.

Trato de robustecer todas las obras complementarias de la escuela para poder afirmar el carácter social de ésta, sin olvidar el enlace de la primera enseñanza con el pre-aprendizaje y todos los problemas de orientación profesional.

Memorándum del Maestro. — Mes de abril. — Son días de vacación, además de los domingos, los días 2, 3, y 4, Semana Santa, y el 6 y 7, lunes y martes de Pascua.

— El día 15 termina el plazo para presentar reclamaciones, según instrucciones dadas con fecha 13 de marzo («Gaceta» del 16), los maestros y maestras que han de pertenecer al tercer folleto del Escalafón.

— El mismo también, para la información abierta contestando al Cuestionario oficial para la recopilación del Estatuto general del Magisterio.

— El 16, para solicitar por los cuatro primeros turnos las vacantes anunciadas, hasta fin de febrero.

Corrida de escalas. — Está ya hecha la corrida de escalas correspondiente a las vacantes del mes de enero y se ha remitido al «Boletín oficial» para su publicación.

En el primer Escalafón, los últimos que ascienden, son: A 8.000 pesetas, Sr. Molinares, número 208; a 7.000, Sr. Herrero, 539; a 6.000, Sr. Asensio, 1.377; a 5.000, Sr. Alcaine, 2.179; a 4.000, Sr. Fuster, 3.433; a 3.500, Sr. Guerrero, 5.447.

En maestras: A 8.000 pesetas no asciende ninguna; a 7.000, señora Llop, número 530; a 6.000, señora Márquez, 1.168; a 5.000, señora Liébano, 2.108-25; a 4.000, señora Andrade, 3.367, y a 3.500, señora Barcalá, 5.233.

Resolución de reclamaciones. — En la «Gaceta» del 29 se resuelven las reclamaciones formuladas contra la adjudicación provisinal de Escuelas por sexto turno.

Huérfanos. — La Junta Central de Protección a los huérfanos del Magisterio, ha librado para los de esta provincia la cantidad de 3.690'90 pesetas.

Nombramientos. — En la «Gaceta» del 29 de marzo se publica la R. O. confirmando los nombramientos por 6º turno de Maestras.

Defunción. — Ayer viernes, a los 66 años de edad, ha fallecido en Taracena el maestro jubilado nuestro estimado amigo D. Miguel Sánchez Cobos.

A su atribulada esposa D.ª Adelaida Ortega, hermanos y demás familia, enviamos sentido pésame.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. — Guadalajara



"LA AURORA,"

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA

	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00
Enciclopedia para niños ..	24'00
Deberes de los niños ..	18'00
Lengua de los niños ..	15'00
Geografía para niños ..	10'20
Tesoro Escuelas, edición C ..	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B ..	24'00
Carmencita	36'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente	18'00
La Buena Juanita	15'00
La Perla del Hogar	15'00
Historia de España	12'00
Frases y Cuentos. Edición corriente	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica	9'00
Gramática, por Calleja	6'00
Obligaciones del Hombre ..	6'00
Geometría, por Fernández ..	6'00
Lectura de Manuscritos ..	9'00
Frases y Cuentos	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica	9'00
La Buena Juanita. Edición económica	9'00
Catón, de Seijas	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fábulas de Iriarte	9'00
Fábulas de Samaniego	9'00
Catecismo Hist. Fleury ..	6'00

MERNANDO

Corazón de Amicis.....	D. ^a 24'00
Pepe 1. ^o	9'00
Pepe 2. ^o	12'00
Pepe 3. ^o	15'00
Pepe 4. ^o	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto	9'0
Gramática R. Academia, en rústica	10'0
Gramática R. Academia, en cartoné	12'00

DALMAU

Camarada 1. ^a parte	D. ^a 9'50
Camarada 2. ^a parte	9'50
Infancia	17'00
Lecciones de Cosas	14'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp. ..	33'00
España mi Patria, sencillo ..	21'00
Primer Manuscrito	14'00
Segundo Manuscrito	25'00

Lecciones de Aritmética,

primera parte	D. ^a 18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte	» 20'00
Rudimentos de Aritmética ..	8'00
Soluciones Analíticas, ej. ..	9'50
Aritmética Razonada, ej. ..	8'50
Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100	3'00
Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1. ^a Florez, el 100	8'00
Cartilla 2. ^a Florez, el 100	16'00
Papel pautado Caballero, resma	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma	12'00
Cuadernos Bellver, resma	8'00
Pizarras, número 1	D. ^a 3'75
" " 2	4'75
" " 3	5'75
" " 4	6'75
Pizarrines piedra, el 100	3'00
Portaplumas económicos, la gruesa	3'00
Lápices para 0'05, gruesa ..	5'00
" " 0'10	10'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja	2'40
Plumas Corona corriente, la caja	3'50
Plumas oblicua dorada, c. ..	3'50
Plumas oblicua blanca, c. ..	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja	3'50
Polvos Eureka, el tubo ..	1'40
Clarión, el paquete	0'25
" "	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

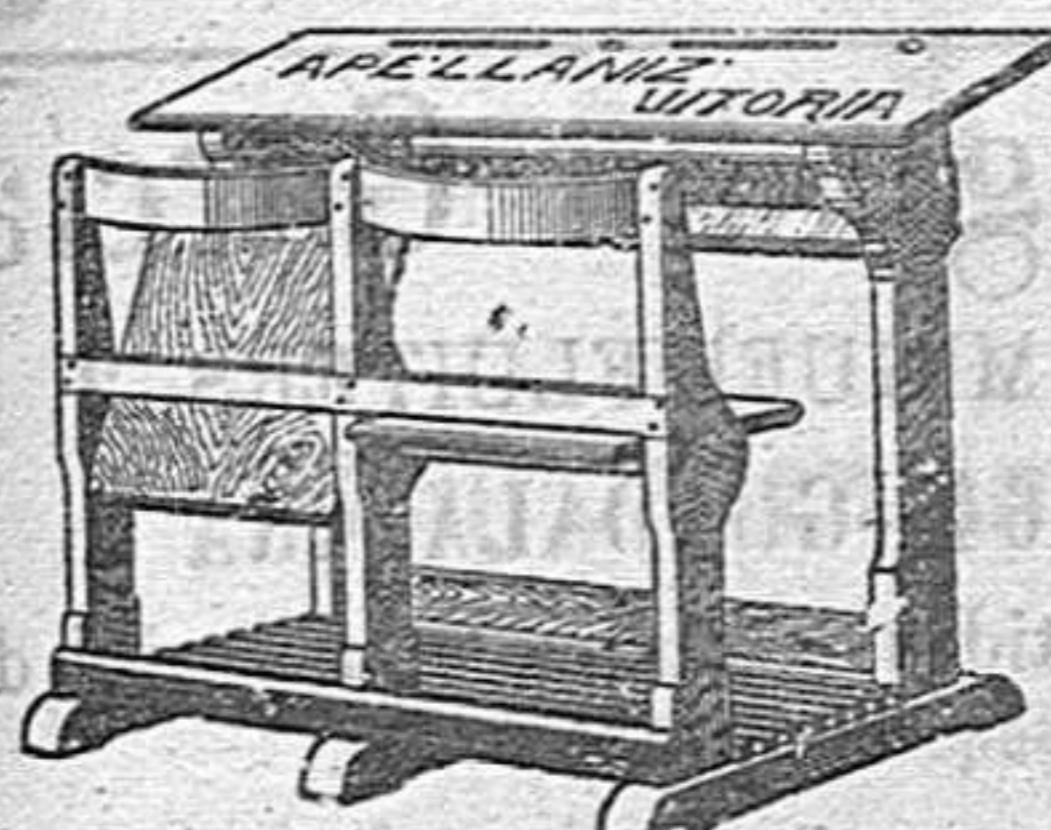
Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —



Mesa-banco bipersonal de acero
giratoria y rejilla blanca
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- **Apellaniz** -

Nombre registrado

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACIÓN DE DESTINO

Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mande una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.

— Gestión rápida ingreso
Guardia Civil y destinos
Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas
vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado. — Pre-
ciados 64. Madrid.

— M. ¿Qué nos da a entender aquél gozo que sintió San Juan en el vientre de su madre?

— D. El gozo espiritual que el hombre debe experimentar cuando se halle en presencia de Dios.

— M. ¿Qué se entiende por gozo espiritual?

— D. Es uno de los frutos del Espíritu Santo, que consiste en un placer espiritual e interna alegría que el hombre experimenta, siempre que obra bien y tiene tranquilidad de conciencia.

— M. ¿Era la Santísima Virgen por sus virtudes, dones y gracias, merecedora de las alabanzas que su prima Santa Isabel la dirigía?

— D. Sí, señor, porque estando aquella admirable mujer destinada a ser madre del Hijo de Dios hecho hombre, recibió, desde el primer instante de ser natural, todas las gracias, dones y virtudes de que era capaz una pura criatura.

— M. Siendo por tantos títulos merecedora de las mayores alabanzas, ¿cómo las devolvía después al Señor?

— D. Por su humildad y modestia, pues estas virtudes hacen que su poseedor se halle, en todas las cosas, subordinado a Dios.

demostrará, niños, el gran poder de esta Señora. Y es que la Santísima Virgen es madre de Dios, y con esto queda dicho cuanto pueda decirse de su poder. Pero también es madre nuestra, ya que nos la dió por madre su Santísimo Hijo desde el árbol de la cruz; y esto también dice cuanto puede decirse del amor que nos profesa, y de lo que podemos esperar de su poderosa mediación. Por lo tanto, debéis tener una devoción sincera hacia esta Señora, absteniéndoos, en primer lugar, de todo pecado, imitando sus virtudes, frecuentando los sacramentos y haciendo bien y perseverantemente todas las oraciones y actos de su culto, que de seguro no la invocaréis en vano, antes al contrario, hallaréis en ella la protección, el cariño y el consuelo como de tierna madre, dispuesta a ser el paño de lágrimas de aquellos a quienes hubiere proporcionado la existencia con el nectar de sus pechos.



"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.^o menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

GREGORIO VICTORES

11

LAMINA SEGUNDA

Visita de la Virgen María a su prima Santa Isabel.

Narración histórica.—Después que el Hijo de Dios encarnó en las purísimas entrañas de María, determinó ésta ir a visitar a su prima Santa Isabel, que vivía en la ciudad de Hebrón, a cuarenta leguas de Nazaret. Así que llegaron a oídos de Santa Isabel las palabras con que la saludó su prima, el niño que tenía en sus entrañas saltó de gozo, porque la presencia del Redentor del mundo, a quien María llevaba, le santificó. Entonces fué cuando conoció Isabel las maravillas que Dios había obrado en favor de su prima, y comprendió el inefable misterio de la Encarnación. No se había aún repuesto de su sorpresa, cuando exclamó diciendo: «¡Oh felicísima María! Bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre. Mas ¿quién soy yo para que la madre de mi Señor y mi Dios se digne visitarme? Luego, la Santísima Virgen, en un magnífico y sublime cántico, que toda absorta en el Señor pronunció, devolvió a Dios la glo-

ria de aquellas alabanzas con la mayor humildad, diciendo: «Mi alma glorificará el Señor, etc.,» en el cual, reconociéndose por la más humilde de las criaturas, le dá gracias por haberla distinguido con el insigne honor de ser madre suya. Tres meses estuvo María en compañía de su prima Santa Isabel, tiempo que faltaba a ésta para dar a luz, pues deseaba ver nacido aquel niño, que por su santificación y destino de precursor del Mesías, había de ser tan maravilloso.

* *

Doctrina en relación con este suceso.—Maestro. ¿Qué nos indica la santificación del hijo de Santa Isabel, al presentarse la Santísima Virgen?

—Discípulo. Que el Hijo llevado por ésta en sus entrañas, era el Salvador de los hombres, y por lo mismo, que su venida tenía por objeto restituirlnos a la gracia, perdida por el pecado original.

—M. ¿Cómo es Salvador?

—D. Porque da la gracia y perdona los pecados,